112017 - El peregrino que bebe café con azafrán durante la consagración ritual para realizar la peregrinación mayor o menor

Pregunta

Estamos en nuestra consagración ritual (ihram), y en nuestro camino hacia La Meca bebimos te y café, y había azafrán en el café. ¿Hay algo que debamos hacer?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Alabado sea Allah

Si esto sucedió debido a la ignorancia de vuestra parte, entonces no hay nada que deban hacer. Si no estaban seguros de si había azafrán en el café o no, entonces no hay nada que deban hacer. Si estaban seguros de que había azafrán en el café y sabían que no era permisible para el peregrino beber café con azafrán, entonces si había una fragancia, hicieron algo incorrecto, pero si en el café no había nada más que el color, entonces no hay pecado por ello.

Shéij Muhámmed ibn ‘Uzaimín (que Allah tenga misericordia de él).

Le preguntaron al Shéij ‘Abd el-‘Azíz ibn Baaz (que Allah tenga misericordia de él): Una mujer que estaba en su consagración ritual para hacer la peregrinación menor bebió café con azafrán antes de completarla. ¿Es el azafrán un tipo de perfume? ¿Echó a perder su peregrinación menor o no?

Él respondió:

“El peregrino que bebe café con azafrán está haciendo algo incorrecto, porque el azafrán es un tipo de perfume y no debe ser usado en el café por el peregrino, tal como no debe usarlo en sus ropas o cuerpo cuando está en su consagración ritual. Si el musulmán o la musulmana durante su

consagración ritual hacen eso por ignorancia o por error, entonces no hay nada que deba hacer, pero si lo hizo deliberadamente sabiendo que estaba en su consagración ritual y que no debía hacerlo, esto no es permisible. Debe dar en caridad, alimentar a seis pobres dándoles a cada uno medio sá’ (kilo y cuarto) de trigo o dátiles, o ayunar por tres días, o sacrificar una oveja”. Fin de la cita de Maymu' al-Fatáwa Ibn Baaz, 17/129.